

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 09 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 6 8 3

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 67 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2018.
- 6.- Decreto Registrado Nº 2410 de fecha 28 de septiembre del año 2017, donde aprueba la dotación del año 2018.
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 562 de fecha 01 de agosto del año 2018.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña ELDA BARRIGA VARGAS
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- RECONOZCASE a la Funcionaria Doña ELDA BARRIGA VARGAS el nuevo puntaje por concepto de Curso de Capacitación "Trato Usuario en APS", "Control de infecciones asociadas a la atención en salud", "Mejora al trato usuario en APS" y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera funcionaria de salud por bienio cumplido en el mes de septiembre del año 2018 cancelese a contar del mes de septiembre del año 2018 como se indica a continuación:

| NOMBRE                        | JOR. | RUT.       | NIVEL ACTUAL | PUNTAJE |              |          | NIVEL NUEVO |
|-------------------------------|------|------------|--------------|---------|--------------|----------|-------------|
|                               |      |            |              | EXPER.  | CAPACITACION | TOTAL    |             |
| ELDA BARRIGA VARGAS           | 44   | [REDACTED] | 9            | 3,731   | 1,666.00     | 5,397.00 | 8           |
| TEC. NIVEL SUP. DENTAL CAT. C |      |            |              |         |              |          |             |

- 2.- NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

[REDACTED]  
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. SALUD  
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |